ICFES
LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN Nº. 000880 DE 20
(27 JUL 200)

Por la cual

Se convalida un título obtenido en el exterior

LA SUBDIRECTORA DE MONITOREO Y VIGILANCIA del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992, el decreto 2662 de 1999 y la resolución 274 de 2000 del ICFES,

CONSIDERANDO :

Que LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 11.433.692 de Facatativá (Cund.), presentó ante este instituto el título de MAGISTER EN INGENIERIA HIDRAULICA, otorgado el 2 de diciembre de 1998, por LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, Santander, España para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No. 18606/2001;

Que además presenta el título de INGENIERO CIVIL, expedido el primero de septiembre de 1995, por la Universidad La Gran Colombia, con domicilio en Bogotá, D.C., Colombia.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías ;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

RESOLUCION NUMERO 000886 DE 20 ____ HOJA No. 27 JUL. 2001

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGISTER EN INGENIERIA HIDRAULICA, otorgado el 2 de diciembre de 1998, por LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, Santander, España, a LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 11.433.692 de Facatativá (Cund.), como equivalente al título de ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 27 JUL. 2001

LILIA EUGENIA ORTIZ GARCIA
Subdirectora de Monitoreo y Vigilancia

NOTIFICACION PERSONAL
NOMBRE: Luis Javier Carrillo P.
FIRMA:
C.C. Nº. 11'433.692

13 AGO. 2001